

Fecha de Clasificación:	29 de junio de 2023.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XXIX.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración
Segunda Sesión Ordinaria de 2023**

Sesión híbrida presidida por el presidente suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para el Magisterio, desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5° piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a las 17:00 horas del día 22 de junio de 2023, se enlazaron vía remota las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente Suplente.

Vocalías

Secretaría de Educación Pública

Lic. César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Mtro. José Emilio Mejía Mateos, Director de Gestión Escolar y Enfoque Territorial-Suplente.

El Colegio de México

Lic. Víctor Fernando Ruíz Aguilar. Director de Finanzas de El Colegio de México.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. Guadalupe Olivier Téllez, titular de la Secretaría Académica.

Dra. Maricruz Guzmán Chiñas, titular de la Dirección de Unidades.

Secretariado Técnico

Lic. Adrián Reyes Ancona, titular de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, titular de la Prosecretaría, UPN.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, titular de la Subdelegación y Comisariato Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Personas invitadas

Mtra. Adriana Romero Toledo, Responsable del Área de Investigación, en la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.

C.P.C. y M.I. David Toriz Acosta, Auditor externos.

Persona Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, titular de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2023.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2023 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022.

8. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022.
10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum*

El doctor Mario Chávez Campos presidente suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo noveno del Acuerdo 22/08/21 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-23/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo 22/08/21, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 22 de junio de 2023.
--------------------------	---

2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los Vocales, y del Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-23/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.
--------------------------	--

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los Vocales y al Subdelegado se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-23/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023.
--------------------------	---

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el órgano de gobierno

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta trece acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los Vocales y el Subdelegado emitieran comentarios u observaciones al respecto.

En atención al acuerdo **SO/II-22/06.02,S** la titular del Órgano Interno de Control recomendó redoblar esfuerzos con acciones que garanticen el cumplimiento en la realización del inventario a fin de evitar su incumplimiento. Asimismo, preguntó si se reprogramará la fecha de cumplimiento. Acto seguido, el licenciado Benjamín Díaz Salazar, titular de la Dirección de Planeación señaló que en el acuerdo integrado en la carpeta se presentó como fecha compromiso de atención, la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión.

Sobre el acuerdo **SO/II-22/06.03,S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia comentó que la observación número tres que refiere al inventario de bienes muebles 2021 y 2022 no se ha dado por atendida, por lo cual el área de Auditoría Interna elaboró un informe de irregularidades detectadas y turnó al área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC para que en el ámbito de su competencia determine lo procedente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Respecto a la observación número seis, Impuestos locales 3% sobre nóminas, se pagaron recargos y actualizaciones con recursos federales por lo que el área de Auditoría Interna elaboró un informe de irregularidades detectadas para su turno al área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC. Por último, recomendó redoblar esfuerzos con acciones que garanticen el cumplimiento para su atención.

Del acuerdo **SO/III-22/05.06,S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia comentó que el OIC toma conocimiento de lo informado considerando que se dará de baja, toda vez que las acciones se informarán en el acuerdo SO/I-23/05.06,S.

Respecto al acuerdo **SO/I-23/05.02,S** la titular del Órgano Interno de Control mencionó que está en la mejor disposición de coadyuvar con esta Casa de Estudios para promover el control interno institucional con acciones preventivas.

Del acuerdo **SO/I-23/05.03,S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia señaló que no fue posible verificar la documentación que da soporte a las acciones reportadas, sin embargo, las acciones deberán realizarse de manera permanente. Sugirió que el segundo reporte, se envié un informe al correo de transparencia de la Secretaría de la Función Pública con las evidencias correspondientes, durante los 10 días hábiles del mes de julio del presente año.

Al respecto, el licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico, mencionó que la institución formuló el informe para atención a este acuerdo, por lo que solicitó que se envié nuevamente el correo electrónico al Órgano Interno de Control para que realice la consulta.

Acto seguido, el licenciado Benjamín Díaz Salazar, titular de la Dirección de Planeación informó que el informe se plantea para dar por atendido el acuerdo.

Sobre el particular, la licenciada Yiseth Osorio Osorio, titular de la Dirección de Servicios Jurídicos en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia informó que la Universidad Pedagógica Nacional en todo momento ha dado cumplimiento a la política en la materia, se envió tal como lo mencionó la licenciada Ofelia el primer informe respecto de 2021, 2022 y el 30 de junio de 2023 se estará integrando el segundo informe, se remitió en su momento al correo electrónico señalado a la SFP, con copia al OIC y sin ningún inconveniente se volverán a enviar la información para que puedan tener acceso a ella.

Sobre el acuerdo **SO/I-23/05.05.S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia recomendó mantener ese acuerdo durante el presente ejercicio para que se pueda presentar al Órgano Colegiado los avances en la materia a fin de privilegiar la licitación pública y las compras consolidadas, a efecto de buscar las mejores condiciones para el estado en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Al respecto, el licenciado Benjamín Díaz Salazar, titular de la Dirección de Planeación informó que se está dando por atendido porque los términos del acuerdo establecen que se privilegiar la licitación pública, por lo que la Universidad ha dado cumplimiento al acuerdo, dicha información se puede consultar en el punto cinco de la carpeta de trabajo. A la fecha se cuenta con los dictámenes de la consolidación para la adquisición de materiales blancos, vestuario, uniformes y vales de única ocasión.

Sobre el acuerdo **SO/I-23/05.06.S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia recomendó redoblar esfuerzos y las estrategias que garanticen el cumplimiento y seguimiento de las acciones del PTAR 2023 a fin de evitar la materialización de los riesgos.

Respecto al acuerdo **SO/I-23/05.07.S** la licenciada Enríquez Borobia mencionó que se identificaron 28 compromisos con avances, mientras que 22 no tienen registro de avances, por lo que recomendó implementar acciones que permitan reflejar avances mínimos, así como fortalecer la comunicación y la coordinación con las áreas responsables de atender los compromisos.

El licenciado Benjamín Díaz Salazar, titular de la Dirección de Planeación informó que se asistió a una reunión del sector con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, para mejorar el reporte de compromisos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, y propusieron hacer revisiones previas a los avances trimestrales, aunado a ello comentó que es necesaria una reunión con el OIC para afinar los criterios de atención.

El licenciado Adrián Reyes Ancona, titular de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP, hizo como precisión de que, aunque se dé por atendido el acuerdo se continuará informando a la CIA, el licenciado Benjamín Díaz Salazar, titular de la Dirección de Planeación mencionó que en realidad en la carpeta en todos los trimestres se reportan los avances en el punto cinco.

Sobre el acuerdo **SO/I-23/05.10.S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia señaló que no se pudo verificar la documentación soporte en la liga electrónica que se señala. Al respecto, el licenciado Benjamín Díaz Salazar, titular de la Dirección de Planeación informó que se verificará la información de las ligas y se enviará un alcance.

Por último, el Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la SFP agradeció la atención brindada a las recomendaciones que se emiten en el reporte anual, da cuenta que el seguimiento de los acuerdos ha sido con mucha atención lo cual agradeció.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-23/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/II-22/06.02,S; SO/II-22/06.03,S; SO/I-23/05.01,S; SO/I-23/05.02,S; SO/I-23/05.06,S y SO/I-23/05.08,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/III-22/05.06,S; SO/I-23/05.03,S; SO/I-23/05.04,S; SO/I-23/05.05,S; SO/I-23/05.07,S; SO/I-23/05.09,S y SO/I-23/05.10,S. SO/II-22/06.02,S Continuar con las acciones correspondientes, a efecto de contar con el 100 por ciento del Inventario físico de bienes muebles. Se informó sobre la verificación de 16,476 bienes,
--------------------------	--

	muebles. Se toma nota del avance reportado (66.28%). Este acuerdo se fusiona con el acuerdo SO/II-23/06.01,S. SO/II-22/06.03.S. Atender los hallazgos determinados por el Auditor Externo en el Reporte definitivo. La UPN presentó información al OIC, por lo que se espera la retroalimentación para determinar la ponderación sobre las acciones realizadas. Se toma nota del avance reportado (90%). SO/III-22/05.06,S Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización. La Universidad presentó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023. Se toma nota del avance reportado (100%). SO/I-23/05.01,S Implementar alternativas que, mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas, abran o mejoren los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción. Se informó que el Comité de Ética es la instancia encargada de realizar la vigilancia preventiva y de combate a la corrupción, por lo que presentó los temas que se difundieron en el periodo. Se toma nota del avance reportado (33.0%). SO/I-23/05.02,S Permanecer con la implementación de acciones de Control Interno, que permitan contribuir a la atención del Sistema de Control Interno Institucional. Se informó que el Programa de Trabajo se conforma de 13 acciones de mejora, a las que se les dará atención en el transcurso del año. Se toma nota del avance reportado (40.0%). SO/I-23/05.03,S Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto de la información pública que se genere con motivo del desarrollo de las actividades institucionales. La Universidad presentó el informe de actividades realizadas en materia de datos abiertos. Se toma nota del avance reportado (100.0%). SO/I-23/05.04,S Con referencia a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Se informó que se han implementado luminarias a LED, mantenimiento a red hidráulica, con el fin de controlar el consumo y racionalizar el recurso. Se toma nota del avance reportado (100.0%). SO/I-23/05.05,S Privilegiar la licitación pública y las compras consolidadas, a efecto de contribuir al mandato relativo a buscar las mejores condiciones para el Estado en materia de adquisiciones. Se informó sobre los contratos consolidados que se
--	---

	realizan en el siguiente trimestre. Se toma nota del avance reportado (100.0%). SO/I-23/05.06,S Mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados como relevantes o aquellos que surjan y que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales. Se presentó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 así como el reporte de las acciones implementadas en el primer trimestre del año. Se toma nota del avance reportado (37.0%). SO/I-23/05.07,S Persistir en las acciones relativas al cumplimiento y verificación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Se presentó el reporte de los compromisos e indicadores que tuvieron avance en el primer trimestre del año. Se toma nota del avance reportado (100.0%). SO/I-23/05.08,S Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos. La Universidad presentó las acciones implementadas para dar oportuno seguimiento a las metas sectoriales. Se toma nota del avance reportado (34.0%). SO/I-23/05.09,S Continuar con las gestiones correspondientes, dentro del ejercicio de rendición de cuentas, para que en los informes de autoevaluación que se emitan, se mantenga y privilegie el uso del lenguaje ciudadano. La Universidad enlistó los documentos donde aplica el uso del lenguaje ciudadano. Se toma nota del avance reportado (100.0%). SO/I-23/05.10,S Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la Institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos. Se informó sobre las buenas prácticas que la Institución lleva a cabo para el cumplimiento de la Ley. Se toma nota del avance reportado (100.0%).
--	---

5. Presentación por la Rectora de la institución del Informe de labores de gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la institución, quien enfatizó los aspectos más relevantes del Informe de Labores correspondiente al primer trimestre del 2023.

En uso de la palabra la Rectora agradeció la presencia de las personas asistentes y continuo con la presentación del informe, indicó que el informe se realizó en razón de los ejes fundamentales de desarrollo institucional plasmados en el PIDI 2020-2024.

En Compromiso Social destacó la importancia de haber construido el Plan de Acción de Igualdad de Género del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, este compromiso lo ha llevado la Universidad Pedagógica en coordinación con la UNAM, INMUJERES y CONAVIM, contempla la entrega del plan de acción de todas las instituciones de enseñanza superior en materia de género, el objetivo es establecer espacios libres de violencia contra las mujeres. También comentó sobre el programa de capacitación en materia de igualdad de género e inclusión, así como el desarrollo de contenidos y nuevas rutas de atención para el primer contacto a cualquier tipo de situación que se presente.

En educación ambiental, mencionó que la Universidad participó en las jornadas del día internacional de la madre tierra, con la presentación del libro Educción ambiental, publicado por la Universidad en formato digital.

En las actividades culturales y deportivas se registraron 420 personas inscritas, lo que muestra el interés por la comunidad en las actividades cotidianas.

Sobre seguridad, justicia y cultura de paz mencionó el trabajo de colaboración al interior de la Universidad con la finalidad de implementar acciones para el cuidado de la salud socioemocional del estudiantado, en este sentido el taller amor del bueno permite dar información para que las relaciones de pareja se minimice la violencia de género.

En la parte de cobertura con equidad, presentó la matrícula nacional con 6,057 personas inscritas en licenciatura y 538 en posgrado. Con el nuevo ingreso a las licenciaturas de Nivelación se registró una matrícula de 2,383 personas inscritas en las cuatro modalidades. En titulación se registraron 401 en licenciatura y 62 en posgrado, tarea dónde se implementarán acciones que impulsen a los egresados a lograr su titulación.

En transformación de la educación, mencionó que se continua con la acreditación de los CIEES de cuatro programas de licenciatura, así como cinco programas de posgrado por el Sistema Nacional de Posgrados del CONACHYT. Los resultados del Ranking Mejores Universidades nos colocan en el treceavo lugar en IES y en tercer lugar en la carrera de Pedagogía.

La planta académica está conformada por 448 docentes de base y 272 de interinos, de ellos 153 están inscritos en el SNI, 129 en PRODEP y se cuenta con 40 cuerpos académicos. La producción académica es de 84 proyectos de investigación, cuatro publicaciones y 30 eventos. Se emitió convocatoria para el proceso de promoción en la Ciudad de México donde hubo 17 dictámenes favorables.

Al inicio del año se formalizaron 33 convenios de servicio social, con la finalidad de ofrecerles proyectos estructurados a los estudiantes. A la fecha se tienen 225 jóvenes con

inscripción en servicio social. Asimismo, se formalizaron tres convenios nacionales y dos internacionales para movilidad e intercambio, entre otros temas. Se firmó un convenio con el IPN para colaboración académica para continuar brindando beneficios a la comunidad académica.

La biblioteca se caracteriza por dar atención presencial y virtual, ya que su acervo es especializado en materia de pedagogía, en el trimestre registró 12,888 servicios entre préstamo de libros, renovación, sala infantil y tutorial bibliotecario que brinda apoyo en el trabajo de tesis.

En gobernanza mencionó el trabajo que se realiza a partir de la presidencia del CRAM que en esta ocasión se llevó a cabo la designación del Secretario General Ejecutivo de ANUIES. Paralelamente se colabora en el taller de inmersión sobre el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para todas las universidades que pertenecen a la ANUIES.

En la mejora de la organización y la gestión institucional presentó el programa para la actualización de procedimientos ya que es muy importante actualizar y simplificar las actividades administrativas, se le han dado prioridad porque son necesarios para el diagnóstico de las normas. De esta manera se actualiza la norma administrativa y se suben al Sistema de Normas de la Administración Pública Federal.

Señalo que es el segundo año que la Universidad recibe financiamiento a través del Fondo de Aportaciones Múltiples en su variable regular para 14 Unidades UPN ubicadas en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Estado de México, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.

Las prioridades hacen referencia a un trabajo que se realiza no solamente la Pedagógica si no toda la Subsecretaría de Educación Superior en un incremento de la matrícula porque evidentemente no pudo ser como se pretendía desde un principio sin embargo se considera que se puede lograr el aumento de matrícula de 2.3% a nivel nacional y eso será muy importante para los jóvenes, implementar el sistema virtual de la UPN se trabaja en ello y se ha presentado ante el Consejo Académico, se continuará con este proceso de actualizar las normas administrativas y sustantivas por lo que ya se comentó con antelación e impulsar las consolidaciones los proyectos del FAM 2023 que es muy importante pero se sigue conforme lo correspondiente y ojalá se continúe con estos apoyos en el futuro muchas gracias por su atención y por su escucha atenta.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del informe de labores de gestión al primer trimestre de 2023 presentado por la rectora de la institución

En desahogo de este punto el presidente suplente solicitó a las y los Vocales, y al subdelegado sus comentarios.

Al respecto, el Lic. Adrián Reyes Ancona, Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, destacó el trabajo realizado por la Universidad para la rendición de cuentas,

sobre todo en los temas de la nueva escuela mexicana, vida saludable y las acciones para mitigar la violencia de género.

Las personas integrantes de este Órgano Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-23/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
--------------------------	---

7. Presentación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022

El Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico para presentar el siguiente tema, quien concedió la palabra al auditor externo a efecto de destacar los aspectos más importantes del dictamen emitido.

El representante del Despacho García Hidalgo Velázquez González y asociados, el C.P. Raúl Toris, comentó que la opinión del informe de la auditoría independiente de la Universidad Pedagógica Nacional es con dos salvedades. La primera se refiere al proceso del levantamiento físico del inventario, la segunda se refiere al desarrollo del aplicativo informático al que refiere la Ley de Contabilidad Gubernamental para la emisión de información financiera. Señaló que la elaboración de los estados financieros, así como a la presentación de los recursos del fideicomiso no afectan la opinión.

Señaló que se contó con el apoyo de la Universidad, así como del Órgano Interno de Control, por lo que se tiene conocimiento de que los procesos señalados como salvedades se encuentran en atención.

Por lo anterior, los estados financieros de la Universidad fueron remitidos a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para su conocimiento, y fueron distribuidos conforme a los términos de referencia que señala la SFP. Se determina que cumplen con los requisitos y muestran la información financiera de la Universidad al 31 de diciembre de 2022.

8. Informe de los delegados de la secretaría de la función pública acerca de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022

El Presidente Suplente cedió la palabra al Subdelegado maestro Pedro Manuel Mariscal Herrera quien procedió a la lectura de las recomendaciones emitidas.



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOV/CEC113/04/110/2023

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Presente

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se rinde el **Informe** sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2022, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración del presente Informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2022, emitido con fecha 15 de marzo de 2023, por los auditores independientes del Despacho García Hidalgo Velázquez González, S. C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala:

"Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Universidad Pedagógica Nacional (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas."

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo señala en su dictamen la siguiente opinión:

"En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos que se describen

UPN Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados 2022

Página 3 de 7

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, COMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)."

Fundamento de la opinión con salvedades

1. La entidad tiene registrado por concepto de bienes muebles \$169,462,343 y a la fecha de emisión de los estados financieros, el área de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, como responsable del control y manejo del activo fijo no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100% como lo establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo 1 aprobado por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Por tal situación, no se cuenta con la conciliación del área contra la información financiera al 100%, desconocemos la existencia real y si pudiera generar ajustes contables en los valores de adquisición, en el patrimonio y en los resultados (actividades) del ejercicio.

2. A la fecha de emisión de los Estados Financieros adjuntos, la Universidad genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto: a) La integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y b) La generación en tiempo real de estados financieros, debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en los artículos 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera, cabe hacer mención que a finales del ejercicio 2021, le fueron asignados recursos a la Universidad para la adquisición de un aplicativo que cumpla con los requerimientos establecidos en la LGCG, el cual ya se realizó la contratación con un prestador de servicio externo, cuya conclusión e implementación del aplicativo se tiene programado en el mes de abril del ejercicio 2023."

Asimismo, en su Dictamen señalan lo siguiente:

*Párrafos de énfasis

base de preparación contable y utilización de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.
2. En el ejercicio 2021, la Universidad administraba el fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnología, instrumento financiero sin figura jurídica, sin estructura orgánica y sin patrimonio propio, para el cual se realizaba el





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



registro contable en los términos que señala el CONAC para los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

Este fideicomiso fue extinto en términos del "Decreto por el que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Victorimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", formalizándose el convenio de extinción el 2 de julio de 2021 con la fiduciaria sobre el Contrato F/2001051, la baja de la clave 2006TIA0001454 en el Sistema de la SHCP el 9 de septiembre de 2021.

Los recursos comprometidos administrados en el Fondo fueron transferidos a la cuenta "R11A00 UPN Otros Casos Fondo Investigación Científica" en el mes de mayo de 2020 con el fin de ejercer y atender compromisos de la universidad a través de la cuenta Única de Tesorería autorizada para estos efectos, dejando sin efectos, disposición, compromisos o ejercicio de recursos al fideicomiso, recursos que por principio de consistencia en los registros contables se mantiene en el rubro de registro Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos como recursos No Presupuestales, Importes que corresponden a los saldos de los convenios, proyectos y apoyos que la Universidad tiene suscritos para el ejercicio

Nuestra opinión con salvedades no se modifica por las cuestiones antes descritas."

Otras cuestiones

"Los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión modificada sobre dichos estados financieros el 8 de abril de 2022, por la falta de levantamiento de un inventario físico de bienes muebles al 31 de diciembre de 2021 y por la carencia de un sistema informático que permitiera la integración y generación de información financiera y presupuestal en tiempo real al 31 de diciembre de dicho año."

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, comparado con 2021.

Al cierre del ejercicio 2022, el "Activo Total" registró 266.3 millones de pesos (en adelante MDP); el "Pasivo" suma 25.6 MDP; y el "Patrimonio" 240.7 MDP; que representan respecto al año anterior, disminución de 9.1%, aumento de 11.6% y disminución de 10.8%, respectivamente.

UPN Informe sobre los Estados Financieros Determinados 2022

Página 3 de 3

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 03020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gub.mx/upn





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Derivado de lo que se informa en las notas de desglose que acompañan a los Estados Financieros dictaminados, se identifican a continuación las diferencias más significativas:

El Activo total muestra un decremento respecto del año anterior por 26.6 MDP, que obedece a la disminución en el saldo de los componentes del activo circulante: Efectivo y equivalentes UPN por 4.5 MDP, Derechos a recibir efectivo o equivalentes en 10.1 MDP, Inventarios en 0.8 MDP y Efectivo y equivalente no presupuestal, correspondiente a los recursos transferidos del Fideicomiso, en 12.0 MDP, por su parte el renglón de Bienes muebles aumentó en 0.7 MDP.

El aumento del saldo en el Pasivo por 2.6 MDP, se debe principalmente a los mayores saldos en las Cuentas por pagar a corto plazo, Otras cuentas por pagar a corto plazo, y Retenciones y contribuciones UPN por 2.3 MDP, 0.1 MDP, y 0.3 MDP respectivamente. Por su parte, la reducción del Presupuesto, se originó por el incremento de las Aportaciones en 0.3 MDP, a que el Resultado del ejercicio pasó de un ahorro de 49.9 MDP a un desahorro de 18.0 MDP; el saldo negativo de los Resultados de Ejercicios anteriores por 14.4 MDP paso a uno positivo de 35.5 MDP y el Patrimonio contribuido no presupuestal (Fideicomiso) disminuyó en 12.0 MDP.

En cuanto a la razón financiera de liquidez registra un valor de 3.34, refleja que cuenta con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021.

En 2022, el total de Ingresos y Otros Beneficios fue de 1,015.2 MDP, monto mayor en 43.2 MDP (4.4%) respecto a los 972.0 MDP captados en 2021; mientras que el total de Gastos y Otras Pérdidas es de 1,033.2 MDP, saldo que aumentó en 111.1 MDP, es decir 12.0% más, resultando un desahorro de 18.0 MDP, que contrasta con el ahorro registrado en 2021 de 49.9 MDP. En este sentido, es importante promover las acciones necesarias que permitan alcanzar una posición financiera positiva.

C.3 Pasivos Contingentes.

Reportan 73 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por 66.7 MDP, así como, 4 ganados con un ahorro de 3.6 MDP, y 5 laudos desfavorables por 2.9 MDP aclarando que corresponden a laudos emitidos en años anteriores, y que los demandantes o actores solicitaron su pago o cumplimiento hasta 2022.

D. Recomendaciones.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se someten a la consideración de la Comisión Interna de Administración, las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con las acciones implementadas a efecto de contar con el 100% del inventario físico de bienes muebles, a fin de atender la salvedad recurrente determinada por el Auditor Externo.
2. Permanecer con la implementación de las actividades y gestiones que permitan a la Universidad, contar con un Sistema que cumpla con la normatividad en materia de Armonización contable, a efecto de atender la salvedad recurrente determinada por el Auditor Externo.

Al respecto, se solicita a la Comisión Interna de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Informe, y se instruya a la Rectora del desconcentrado su atención





puntual, señalándose dar seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informar de sus resultados a la propia Comisión Interna de Administración.

E. Conclusión.

Con base en el Informe de Auditoría Independiente emitido por la firma García Hidalgo Velázquez González, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública, y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, se concluye que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada, son adecuados, han sido aplicados consistentemente en la información presentada, y reflejan en forma razonable y veraz la situación financiera de la Universidad; por lo que se considera que la Comisión Interna de Administración puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2022, de la Universidad Pedagógica Nacional, Órgano Desconcentrado del Gobierno Federal.

Atentamente



Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Delegado



Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera
Subdelegado



9. Análisis y, en su caso, aprobación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022

En la presentación de este punto, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para lo conducente, quien solicitó a las y los Vocales y Subdelegado emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

Al respecto, el maestro Pedro Mariscal Herrera recomendó que se el acuerdo SO/II-22/06.02,S se fusione con la primera recomendación emitida para los estados financieros, toda vez que es un tema que por segunda ocasión lo emiten como salvedad, y la Universidad ha presentado un avance considerable, lo que muestra que el trabajo continuará hasta su cumplimiento.

El Secretario Técnico abrió el espacio para que los Vocales y demás personas invitadas participaran en el análisis de este, al no haber comentarios propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-23/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones.
SO/II-23/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-23/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022 de la UPN, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones implementadas a efecto de contar con el 100% del Inventario físico de bienes muebles, a fin de atender la salvedad recurrente determinada por el Auditor Externo.
SO/II-23/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-23/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022 de la UPN, cuya segunda recomendación es: Permanecer con la implementación de las actividades y gestiones que permitan a la Universidad, contar con un Sistema que cumpla con la normatividad en materia de Armonización contable, a efecto de atender la salvedad recurrente determinada por el Auditor Externo.

10. Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno

El Secretario Técnico informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional no presenta a la Comisión Interna de Administración solicitudes de acuerdo.

11. Asuntos de control interno y desempeño institucional

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentó el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2023, por lo que preguntó a las y los Vocales y Subdelegado si existe algún comentario.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

12. Asuntos generales

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan cuatro asuntos de carácter general:

- 12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2023.
- 12.2 Informe de las donaciones de papel a la CONALITEG al Primer Trimestre de 2023.
- 12.3 Informe del avance de atención a las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización al Primer Trimestre de 2023.
- 12.4 Informe del avance en la implementación de la Ley General de Archivos al Primer Trimestre de 2023.

Preguntó si existía algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante deseaba hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se indicó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaría de Educación Pública, maestra Leticia Ramírez Amaya, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.

Presidente Suplente

Secretario Técnico

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

Lic. Adrián Reyes Ancona

